

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 106/2021****Fecha de iniciación: 25/03/2021**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el **día 25/03/2021, a las 18:00:00**, en primera convocatoria y **a las 18:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

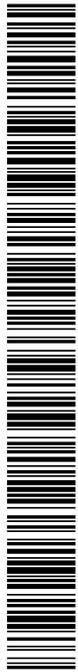
SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

| PUNTO | DESCRIPCION |
|-------|---|
| 1 | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior |
| 2 | Expediente 1850/2021. Dación de cuenta del escrito presentado por el Concejales D. Lorenzo Pérez Muñecas. |
| 3 | Expediente 3272/2019. Modificación de las Comisiones Informativas |
| 4 | Expediente 1430/2021. Solicitud de Cesión de Vial a la Comunidad Autónoma. |
| 5 | Expediente 2032/2021. Moción del Grupo CIFA, referente a la crisis de inestabilidad Política en el equipo de Gobierno Municipal propiciada por la renuncia y la salida del concejal de Ciudadanos D. Lorenzo Pérez Muñecas. |
| 6 | Asuntos de urgencia |
| 7 | Ruegos, preguntas e interpelaciones |

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



A01471c791e16080dc507e50b8030e20x

22/03/2021 14:34

2021/577

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



A01471c791e1608bd507e50b8030e20x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

| | | |
|-----------------------------|-----------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa | 22/03/2021 14:34 |